



Honduras, C.A.

YAMARANGUILA, INTIBUCÁ  
EJERCICIO: 2020

**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 28/05/2020  
Hora : 10:15 a.m.

USUARIO: SANDRA.MENDEZ  
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12082

L.: 11,480.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4471

Fecha de Emision: 28/5/2020

No.Cheque/Nota de Debito: CR 4524

Paguese a: DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR

Id/RTN: 1016197600078

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

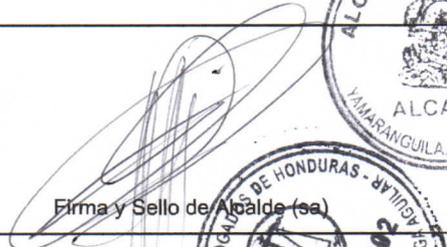
pago de contrato por servicios profesionales gestiones administrativas y gestiones de Alcalde Municipal en Tegucigalpa y lugares fuera del municipio

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
03 00 000 004 000 24900 11-001-01	Otros Servicios Técnicos Profesionales	11,480.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	1,435.00
<b>Total de retenciones:</b>		<b>1,435.00</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	11,480.00
<b>Monto Total:</b>		<b>11,480.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	11,480.00
- RETENCIONES	1,435.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,045.00</b>

Firma y Sello de Presupuestario  Firma y Sello de Tesorería   
Firma y Sello de Alcalde (sa) 

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9JmDSDNVgyk0AdNmwLIBtyBSr6lDwd4h7RV39/MexfuJ7kgGOERzzvsawZRgelW7eXy0P6dL0rIGcAVPpydF2rrScD57EMn6yCW942caSYT7e3k0BpbFTU  
9wf6NgPCJBe8tAV+GIVIOa2LO07jCcuIW4kEiULoC5XYjc=



**CORPORACION MUNICIPAL DE YAMARANGUILA**  
 YAMARANGUILA, INTIBUCÁ,  
 HONDURAS, C.A. TEL/FAX: 2783-8080



**CHEQUE No. 00004524**

28 de mayo de 2020

Cuenta No. 11-301-000862-2

Yamaranguila, Intibucá  
 Lugar y Fecha

**DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR**

10,045.00

Páguese a la orden de

**DIEZ MIL CUARENTA Y CINCO CON CERÓ CENTAVOS**

Cantidad en letras

Lempiras



**Banco de Occidente S.A.**

FR 4524

Firma(s)

⑆01301079⑆00163010008622⑆00004524

**CONCEPTO DEL PAGO**

REG. COMERCIAL DE HONDURAS, S.A. DE C.V. R.T.N. 050190546853. CERTIFICADO N° 8271-14-0860-13. PER. 2545-6700. PER. 2240-6000. 011190501011.H

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301-000862-2	PAGO DE pago de contrato por servicios profesionales gestiones administrativas y gestiones de Alcalde Municipal en Tegucigalpa y lugares fuera del municipio		
		10,045.00	10,045.00
<b>CHEQUE No.</b> 00004524	REVISADO	AUTORIZADO	IDENTIDAD No. 1016197600078



NOMBRE Y FIRMA



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA

**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Nosotros, JOSE LORENZO BEJARANO, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, con tarjeta de identidad No. 1016-1979-00131 Vecino del Municipio de Yamaranguila Intibucá actuando como Alcalde del Municipio De Yamaranguila, en el Departamento de Intibucá, quien en adelante se denominará “CONTRATANTE”, nombrado en tal cargo por punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del 2017, certificada por el Tribunal Supremo de Elecciones y con facultades de Administración General y Representación Legal del municipio de Yamaranguila, y el segundo por si, quien se denominará “EL CONTRATISTA”, y con instrucciones de la Corporación Municipal ,ha decidido contratar los Servicios Profesionales de: **DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR**, mayor de edad, soltero, abogado, inscrito en el colegio de abogados de honduras bajo el número 21002, Hondureño, con tarjeta de identidad No. 1016-1976-00078 Solvencia Municipal No. 604648 y del domicilio de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central y en tránsito por este Municipio con oficinas profesionales en el Edificio La Constancia, S.A., 3er Nivel, Pieza 301 de la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central con número de teléfono 99931142 por medio del presente hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el siguiente CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual se ajustara a los términos y condiciones siguientes: **PRIMERO:** Manifiesta el señor JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ, que en su condición que comparece por este acto viene a contratar los servicios profesionales a DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR, para que se desempeñe en actividades de trámite de coordinación de la agenda de gestión del alcalde municipal. A efecto de que haga todas las gestiones que sean necesarias en cualquier institución pública o privada, Tribunal Superior de Cuentas, Secretaria del Interior y Población presentar liquidaciones de Navidad Catracha e informes trimestrales, Secretaria de Desarrollo Social, Asociación de Municipios de Honduras AMHON, Trámites Administrativos proyecto Museo Lenca, que el Alcalde Municipal, JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ lo requiera en diferentes gestiones de apoyo que pueda realizar a nivel Nacional a favor de la Corporación Municipal del Municipio de Yamaranguila Departamento de Intibucá.-



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA

**SEGUNDO:** Continúa diciendo el señor JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ, en la Condición que comparece que el contrato tiene una duración de dos (5) meses contados a partir del dos de Enero al treinta y uno de Mayo del año dos mil veinte (2020) y se le pagara en concepto de servicios profesionales al señor DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR la cantidad de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS.11,480.00).- El impuesto sobre la renta establecido por la Ley General de Tributación vigente del país (12.5%) L. 1,435.00 MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS, será deducido del pago que se le realice al contratista al momento de cancelar los servicios Convenidos por ambas partes. **TERCERO:** Manifiesta el señor DOUGLAS ALEJANDRO ARRIAGA AGUILAR, que es cierto lo expresado por el Alcalde Municipal ingeniero JOSE LORENZO BEJARANO RODRIGUEZ, y así lo convenido y acepta las condiciones señaladas en la cláusula que antecede.- Es convenio aceptado y entendido por la voluntad de ambas partes que la literalidad de este contrato no tendrá otro sentido que el que resulta de sus propios términos o letras números, cifras y estipulaciones.- **CUARTO:** Ambas partes contratantes ratifican lo acordado, en las cláusulas de este Contrato y para constancia de lo pactado firmamos el presente contrato en el mismo lugar y fecha en duplicado en el Municipio de Yamaranguila Departamento de Intibucá a los 01 días del mes de Enero del año dos mil veinte.



ING. JOSE L. BEJARANO RODRIGUEZ  
ALCALDE MUNICIPAL



AB. DOUGLAS A. ARRIAGA AGUILAR  
Colegiación No. 21002  
IDENT. NO. 1016-1976-00078